

Presentan otra queja contra el Ejecutivo

PRD acusa que AMLO no respetó veda electoral en conferencia del 5 de mayo

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

El PRD presentó una nueva queja contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, ante el INE, por las declaraciones que hizo durante la conferencia del 5 de mayo, cuando arremetió contra el candidato del PRI-PRD al gobierno de Nuevo León, Adrián de la Garza.

El representante del sol azteca ante el INE, Ángel Ávila, presentó la queja, en la cual se expuso que el Ejecutivo vulnera el principio de equidad en la contienda electoral que está en curso.

“Presentamos formal queja contra López Obrador (...) por la indebida intromisión en el proceso electoral 2020-2021, por la emisión de mensajes políticos electorales en plena campaña electoral, violando los principios de imparcialidad, equidad en la contienda, así como lo dispuesto en la resolución del Consejo General del INE”, se expuso.

El partido protestó por el discurso que pronunció el Mandatario el 5 de mayo pasado, en el que aseguró que haría una denuncia en su calidad de ciudadano, pero se refirió al proceso electoral en curso, lo cual está prohibido por la Constitución.

“Una vez más, en plena veda electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a la carga, aprovechó el foro sin tomar en cuenta la veda electoral, para, supuestamente, denunciar pública y directamente al candidato a la gubernatura de Nuevo

León por el PRI y PRD, Adrián de la Garza, a quien acusó de ofrecer tarjetas con apoyos económicos

bimestrales, siendo algo totalmente violatorio de la ley electoral”, asentó el PRD.

Acusó que el Titular del Ejecutivo federal toma una conducta de contendiente electoral y, de manera indebida, hizo una declaración sobre elecciones.

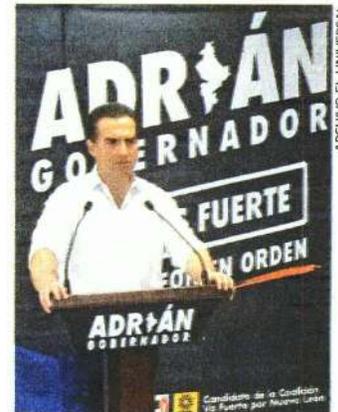
En diciembre pasado, incluso antes de que se concretaran las coaliciones, el PAN y el PRD presentaron quejas ante el INE porque, durante una gira por Baja California, el presidente López Obrador comenzó a referirse a estos institutos políticos, ya en el contexto electoral.

El caso llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde se elaboró un documento con lineamientos que deben seguir los medios de comunicación sobre la transmisión de las conferencias matutinas del Mandatario.

Desde entonces, PRD y PAN han sido recurrentes en la presentación de quejas contra el Presidente de la República, al que acusan de entrometerse en el proceso electoral.

El pasado 19 de abril, por ejemplo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó aplicar una medida cautelar contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que no se refiera al proceso electoral en curso y tampoco difunda logros de su administración federal.

Ante la omisión del Ejecutivo a la medida, el INE lanzó una primera advertencia de que, en caso de no respetarse la ley, se procederá con el reglamento correspondiente, en el que el siguiente paso indica una posible multa por reincidencia. ●



Adrián de la Garza fue señalado por el Presidente, por ofrecer tarjetas con apoyos económicos.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

